



Ciudad de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2023

Fesprosa convoca a Jornada Nacional de lucha con paros y movilizaciones para mañana

La Fesprosa participará mañana de la convocatoria de las tres centrales obreras a realizar una movilización conjunta. Lo hará en función de tres ejes, que son el rechazo a la licuación del salario real producto de las medidas devaluatorias sin compensación, el protocolo antirrepresivo inconstitucional que impuso la Ministra Bullrich y el DNU que afecta más de trescientas leyes, disuelve en la práctica la función del parlamento y que, para el sector salud, ha sido particularmente negativo.

¿Cómo nos veremos afectados trabajadores y usuarios del sector salud?

El DNU libera los precios de los medicamentos y elimina las regulaciones y el control del Ministerio de Salud y la Secretaría de Comercio en la cadena de precios, esto ya ha significado aumentos de hasta el trescientos por ciento en medicamentos esenciales. A su vez permite la dispensa libre de productos farmacéuticos con los potenciales riesgos sanitarios que ello conlleva. Por otra parte disuelve la ANLAP (Agencia Nacional de Laboratorios Públicos) dando así un golpe mortal a la producción pública de medicamentos, sueros y vacunas.

Establece, por otro lado, la desregulación fáctica de las obras sociales con lo cual se permite la afiliación directa a las grandes empresas de la medicina prepaga, los grandes ganadores en este DNU porque van a poder captar, sin ningún tipo de intermediación, los abonados de los salarios más altos produciendo el famoso descreme y dejando a las obras sociales solo con los aportes de los trabajadores de menores salarios. Una medida clara a favor de la concentración en el sector privado.

El sector público está siendo afectado por la restricción de las transferencias a las provincias que implica una caída de los ingresos en los presupuestos de salud, con el consecuente impacto en desdoblamiento salarial, a posteriori congelamiento o recomposición por debajo de la inflación y carencia de insumos y nombramientos que están impactando ya en los sistemas de salud provinciales.

Por otro lado se convierte a Salud de servicio esencial en trascendental, obligándole a mantener el 75 por ciento de la dotación durante los días de paro e impidiendo las asambleas en los lugares de trabajo, bajo el pretexto de que interrumpen la cadena de producción en los establecimientos. Es decir, la liquidación del 14 bis que garantiza el derecho de huelga a través de un DNU inconstitucional.

Mientras en el AMBA Fesprosa Buenos Aires será parte de la movilización al Palacio de justicia las regionales de las provincias han programado diversas actividades para expresar la voluntad de defender sus derechos y ser parte de la defensa de los derechos de toda la ciudadanía.

Jorge Yabkowski
Secretario General

Ramona López
Secretaria Gremial

Cintia Gambuti
Secretaria
de Finanzas

Adriana Bueno
Vicepresidenta

María Fernanda Boriotti
Presidenta